

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 04 de Julio de 2018.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos, informa que la Asamblea General de Accionistas de Sodimac Colombia S.A. en reunión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2018, aprobó:

1. Otorgar aval por la totalidad del valor (capital e intereses) incorporado en los títulos emitidos dentro del proceso de titularización por el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter, del cual Sodimac Colombia S.A. es el originador. El aval garantiza la obligación del pago del crédito incorporado en los títulos a cargo del Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter. El monto de la obligación avalada es COP \$ 100.000.000.000. El aval es otorgado por Sodimac Colombia S.A. como mecanismo de cobertura de la emisión de los Títulos Homecenter emitidos por el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter.
2. Aceptar la renuncia como miembro de la Junta Directiva presentada por el señor Sandro Solari Donnagio y nombrar en su reemplazo al señor Gastón Bottazzini en el cuarto renglón principal de la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A.

Atentamente,

(Fdo)

Ricardo Briceño Briceño
C.E. 346.490
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.